

## Comunicaciones a la Dirección (\*)

### LOS MÁRTIRES DE GRAN CANARIA

Sr. Director: En el diario "Falange" de Las Palmas, (1 de marzo) publica el respetable Fray Plácido de San Román un artículo en el que impugna parte de un trabajo mío que bajo el rubro "El testamento de los trece hermanos", apareció en el núm. 55 de esta REVISTA.

La parte que Fray Pérez de San Román rechaza es la referente al martirio de cinco frailes franciscanos en Gran Canaria, suceso que poníamos en tela de juicio por carecer en absoluto de fuentes documentales en que apoyar su veracidad. Para sostener su punto de vista apela al testimonio del P. Quirós y a él se atiene ciegamente.

Lamento no coincidir con este juicio porque si bien convengo en que el P. Quirós fué un diligente colector de tradiciones religiosas, un verdadero hagiógrafo no puedo considerarle como historiador en el estricto sentido de la palabra.

Del estudio de las fuentes históricas consultadas, que son todas las disponibles, puede darse caracteres de certeza al sacrificio de los trece misioneros de que habla P. Boutier, así como la muerte de dos frailes, acaso dominicos y no franciscanos, en tiempo de Pedro de Vera; y pertenecen sólo a la tradición la cita de Abreu Galindo de dos frailes despeñados cuando la estancia de los mallorquines en Canaria, la de los veinte cristianos que narra Castillo (si no es ésta pura novela), y la de los cinco frailes de San Francisco que consigna el P. Quirós.

Este último relato cae de lleno dentro de la tradición: se ignora el nombre de los religiosos y la fecha del trágico suceso. Quirós dice que fueron a Canaria en tiempo de Diego de Herrera, pero ni existe documento histórico que así lo

---

(\*) En esta nueva sección publicaremos notas muy concisas de nuestros colaboradores atinentes a temas tratados en la REVISTA.

acredite, ni es admisible en modo alguno, como se supone, que las tropas de Herrera se acogiesen a las naves, abandonando a los mártires en manos de los canarios, caso sin precedentes.

Sabido es que por la tradición podemos remontarnos al hecho histórico, interpretándola en su sentido íntimo, porque aun no siendo verdadera en lo accidental, lo suele ser en su fundamento; y en ese sentido he utilizado la tradición consignada por el P. Quirós después de analizar sus elementos: rechazándola en su forma, no en su fondo que tan íntima conexión tiene con el suceso histórico del martirio de cinco franciscanos en Africa en el año 1220. Los relatos, unos históricos, otros tradicionales de misioneros sacrificados por los canarios en diversas épocas se soldaron al acontecimiento histórico ocurrido en Africa, y dieron origen a la piadosa leyenda de otros cinco mártires también franciscanos en Gran Canaria, mientras el sello general de la Orden conmemora el hecho glorioso de 1220.

Las consideraciones de Fray Pérez de San Román no modifican las conclusiones de mi trabajo, lo que haría con agrado si aportara nuevos elementos al estudio de referencia.

**B. BONNET**

## **LAS HARIMAGUADAS**

Sr. Director: Hace algún tiempo el erudito profesor Dr. Juan Alvarez publicó un estudio sobre esta primitiva institución canaria en el que comentaba de paso apreciaciones mías aparecidas con anterioridad sobre el mismo asunto. Aprovecho ahora esta sección de la REVISTA para puntualizar unos conceptos por mi parte: en realidad mi exposición de la teoría totémica, hecha con fines divulgadores, no es siquiera precisa para sostener el punto de vista por mi desarrollado. Es una hipótesis, en este caso singularmente oportuna, y que además concierne con muchas de las instituciones sociales de nuestros aborígenes; pero explicar nuestras harimáguadas por instituciones afines de **reclusión temporal** de jóvenes doncellas en otros pueblos primitivos, es tan lógico por sí mismo, que no exige hipótesis previa alguna.

Cuanto al innegable carácter religioso de la institución y aun de las mismas reclusas es bien natural en ambientes en que todo uso se reviste más o menos de este aspecto como ocurre entre los primitivos.

De todos modos mantengo la neta distinción entre éstas y las vestales o sacerdotisas con las cuales se solían confundir: mientras estas últimas asociaciones son creadas con un fin religioso para dedicarse al servicio y al culto de la divinidad, en las harimáguadas el culto no constituye su fin originario, ni las define, ni les es fundamental. Este carácter subalterno de su papel ceremonial lo inferimos, no sólo de la naturaleza íntima de la institución, sino también de los informes de nuestros historiadores, que a pesar de su celo religioso y del interés por encontrar en la sociedad indígena precedentes o afinidades cristia-

nas, se limitan a decirnos de ellas "Que vivían recogidas y que no salían más que para pedir a Dios buenos temporales y lavarse en la mar".

Un punto en que creo inseguras las deducciones del Dr. Alvarez, es el extender a Tenerife esta misma institución. Sin negar su posible existencia en alguna forma menos notada, no consta de fuente histórica alguna, pues fué Viana quien, en su calidad de poeta, juntó lícitamente el bautismo referido por el P. Espinosa, de esta isla, con las harimáguadas que los cronistas contaban de la otra, mezcla poética aceptada arbitrariamente como histórica por otros. Sin embargo, el respeto a la mujer, el episodio de la Virgen de Candelaria, y otros detalles de la vida indígena de Tenerife, me inducen a pensar en un estrecho parentesco entre las creencias y prácticas de ambas islas, relacionables a su vez con el fenómeno de las harimáguadas.

**Francisco PEREZ SAAVEDRA**

